

INTERCAMBIOS JUVENILES

1. Objetivos Intercambio:

Los intercambios juveniles permiten a uno o más grupos de jóvenes ser acogidos por un grupo de otro país de forma que todos puedan tomar parte en un programa de actividades conjunto. Estos proyectos requieren la participación activa de los jóvenes y están diseñados para permitirles descubrir y concienciarse de la existencia de diferentes realidades sociales y culturales, aprender unos de otros y reforzar la idea de pertenecer a una ciudadanía europea.

Cada promotor debe de ser:

- ✓ una organización sin ánimo de lucro/no gubernamental: o
- ✓ un organismo publico local o regional; o
- ✓ un grupo de jóvenes no asociados (Nota: en el caso de que se trate de un grupo de jóvenes no asociados uno de los miembros ha de asumir el papel de representante sobre el/la que recaerá la responsabilidad en nombre del grupo); o
- ✓ una Entidad activa a nivel europeo en el campo de la juventud (ONGE)

Todos los promotores deben de pertenecer a un país incluido en el Programa

Al promotor que envía un grupo de participantes a otro país se le denomina Organización de envío (SO Sending Organisation). Al promotor que acoge el intercambio juvenil en su país se le denomina Organización de acogida (HO Hosting Organisation).

2. Tipo intercambio:

Intercambio bilateral juvenil: dos promotores pertenecientes a distintos países del Programa, de los cuales al menos uno es un país de la UE.

Intercambio trilateral juvenil: 3 promotores pertenecientes a distintos países del Programa, de los cuales al menos uno es un país de la UE.

Intercambio multilateral juvenil: un mínimo de 4 promotores pertenecientes a distintos países del Programa, de los cuales al menos uno es un país de la UE.

3. Participantes:

Los participantes deben tener edades comprendidas entre 13 y 25 años y ser residentes legales de un país del Programa (un pequeño número podrá tener edades entre 25 y 30 años).

El proyecto debe de incluir un mínimo de 16 y un máximo de 60 participantes (sin incluir al/los líder(es) del grupo).

4. Tipo de proyecto:

Intercambio bilateral juvenil: un mínimo de 8 participantes por grupo.

Intercambio trilateral juvenil: un mínimo de 6 participantes por grupo.

Intercambio multilateral juvenil: un mínimo de 4 participantes por grupo.

Todos los grupos nacionales deben de tener por lo menos un líder de grupo.

La actividad debe de celebrarse en el país de alguno de los promotores.

Intercambios Itinerantes juvenil: La Actividad debe de celebrarse en los países de dos o más de los promotores.

El proyecto debe durar un máximo de 15 meses. La actividad durará 6-21 días, excluyendo los días de viaje.

5. Financiación:

Gastos de viaje: Gastos de viaje desde el país de origen hasta el lugar de celebración del proyecto y regreso. Utilizar los medios y tarifas más económicos (Clase turista, billete de tren de 2ª clase). Para proyectos itinerantes: gastos de desplazamiento del país de origen al lugar de celebración donde comienza la Actividad y costes de desplazamiento desde el lugar donde finalice la Actividad hasta el país de origen.

70% de los gastos billete avión

Gastos relativos a una Visita Previa de Planificación: Desplazamiento 100% viaje + alojamiento y manutención máximo 2 noches 50€ x noche x participantes

Gastos de preparación: Cualquier gasto directamente relacionado con la preparación de la Actividad y los participantes.

Organización coordinadora (multilateral) € 500 x número de promotores

Gastos de Actividad (multilateral, itinerante): Cualquier gasto directamente relacionado con la implementación del Proyecto, incluyendo los seguros.

Cantidad fija 2000€ + € 20 x número de participantes x número de noches

Gastos de difusión y explotación adicionales de resultados: Costes relacionados con difusión y explotación adicionales de los resultados del proyecto.

100% de los gastos elegibles. Hasta € 500 x número de promotores.
Máximo € 2 500